



Mi ciudad, mi pueblo



Municipalidad de San Lorenzo del Campo Grande

Misión: "Proporcionar respuestas a las necesidades y expectativas de los sanlorenzanos y generar un impacto positivo a través de la implementación de políticas de buen gobierno y gerenciamiento transparente y sustentable de los recursos municipales"

San Lorenzo, 07 de Octubre del 2025.

ORDEN DE INICIO

Señor:

HM CONSTRUCCIONES GENERALES de Hugo Rubén Meza Bogado

RUC: 1341169-1

Domicilio: Calles Próceres de Mayo y Juan XXIII, San Lorenzo – Paraguay

PRESENTE

REF: Contrato de Obras N° 16/2025 de fecha 10 de septiembre del 2025, LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 28/2024 para la obra "RENOVACION PLAZA LUCERITO" – ID N° 471.555.

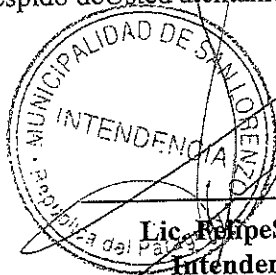
Me dirijo a Usted, con relación al contrato de referencia suscrito entre vuestra empresa y la Municipalidad de San Lorenzo de Campo Grande.

Habiéndose cumplido con lo establecido en el apartado: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA del contrato de referencia, conforme a los plazos y condiciones en el Pliego de Bases y Condiciones y los documentos publicados en el SICP.

Se establece esta Orden de Inicio para la OBRA: "RENOVACION PLAZA LUCERITO" – ID N° 471.555, con un plazo de ejecución de 4 (cuatro) meses conforme al Cronograma según PBC a partir de la recepción efectiva de la presente orden de inicio por parte del contratista.

Se designa como Fiscal: Ing. Elvio Martínez

Sin otro particular, me despido de Usted atentamente.



Lic. Felipe Salomon Casola
Intendente Municipal

RECIBIDOPOR:

[Signature]
Contratista

H.M. CONSTRUCCIONES GENERALES
de Hugo Meza
RUC: 1.341.169-1

C.I.N°: 1.341.169-1

Fecha: 07/10/25

Hora: 11:00.

Visión: "Convertir a San Lorenzo del Campo Grande en una ciudad modelo en cuanto a desarrollo urbanístico social y cultural aplicando los valores éticos y morales para lograr la igualdad de oportunidades apostando la innovación."

Avda. España y San Lorenzo
Teléfonos: 0961.333.331 – 0961.333.335
San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 15 de Septiembre del 2025.

ORDEN DE FISCALIZACIÓN

Señor
Ing. Elvio Martínez
Fiscal de Obras
Presente

Por la presente, se le comunica que en virtud del Contrato suscripto entre Ud. y la Municipalidad de San Lorenzo, ha sido designado como **FISCAL DE OBRAS**, en el marco del **Contrato de Obras N° 16/2025** de fecha 10 de septiembre del 2025 **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 28/2025** para la obra "**RENOVACION PLAZA LUCERITO**" – ID N° 471.555.

La obra fue adjudicada a la firma **HM CONSTRUCCIONES GENERALES**, con RUC N°: **1341169-1**.

Se adjuntan a la presente:

1. Contrato de obras.
2. Planos y detalles.
3. Especificaciones técnicas.
4. Pliego de bases y condiciones.
5. Circular de Administración de Contratos.

Se solicita presentar por fiscal de obras:

1. Informe de aprobación del Programa de ejecución de trabajos y Plan de Seguridad e Higiene presentado por el contratista (según plazo establecido en PBC).
2. Cronograma de trabajo a ejecutar.
3. Estimación de obligaciones financieras presentada por la contratante (según plazo establecido en PBC).
4. Aprobación de Maquinarias para ejecución.
5. Realizar las mediciones de las obras a objeto de certificar debiendo suscribir el acta correspondiente.
6. Certificados mensuales aprobados.
7. Informe de certificados mensuales.

OBS: Una vez firmada la **Orden de Inicio** se notificará al Fiscal de Obras a fin de proceder a la **Entrega de Sitio de Obras**.

La presente Orden forma parte del servicio de fiscalización y tendrá vigencia a partir de la fecha hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales del Contratista.

Conforme al objeto de la contratación la UEP(Unidad Ejecutora de Proyectos) prestará la debida colaboración para el cumplimiento de la presente Orden.

Atentamente.


Ing. Elvio Martínez
Fiscal de Obras

RECIBI CONFORME

Fecha: 15/09/2025

Hora: 10:00


LIC. FELIPE SALOMON CASOLA
Intendente

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad"-